

RESOLUCIÓN 273

(12 JUN. 2019)

Por la cual se realiza un encargo en funciones

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MEDELLIN (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por las resoluciones 067 de 2018 y 269 de 2019;

CONSIDERANDO QUE:

- 1) El artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece que *"...Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."*
- 2) De conformidad con el artículo 2.2.5.2.2 del decreto nacional 1083 de 2015, se produce vacancia temporal cuando quien desempeña un empleo se encuentra vacaciones.
- 3) El artículo 2.2.5.5.41 del decreto nacional 1083 de 2015 dispone que *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."*
- 4) La servidora LINA MARIA MURILLO PEREZ, Jefe de Oficina de control interno, identificada con cedula 32.144.577, disfrutara de un periodo de vacaciones entre el 04/06/2019 y el 25/06/2019, ambas fechas inclusive.
- 5) El servidor CARLOS ALBERTO BAYER CANO, Jefe de Oficina de Oficina Asesora de Planeación, identificado con cedula 71.6691.48, empleado de libre nombramiento y remoción, cumple los requisitos y el perfil para desempeñar las funciones del empleo vacante.

PROYECTO: CCARDONA		REVISOR: MMONTOYA	
CODIGO	FDPI032	VERSION	6
RESOLUCION	304	VIGENCIA	14/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			



Certificado N° SC 735 - 1



273
12 JUN. 2019

6) Por estrictas necesidades del servicio, la entidad requiere el desarrollo de las funciones del empleo vacante para garantizar la correcta prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones al servidor CARLOS ALBERTO BAYER CANO, Jefe de Oficina de Oficina Asesora de Planeación, identificado con cedula 71.6691.48, empleado de libre nombramiento y remoción del empleo de Jefe de Oficina de control interno, mientras duren las vacaciones del titular; comprendidas entre el 04/06/2019 y el 25/06/2019, sin separarse de las funciones del empleo del que es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese en funciones al servidor.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIO MONTTOYA VANEGAS
Personero Municipal (E)

PROYECTO: CCARDONA		REVISOR: MMONTOYA	
CODIGO	FDP1032	VERSION	6
RESOLUCION	304	VIGENCIA	14/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			



Certificado N° SC 735 - 1

